



Miércoles, Mayo 14, 2014

Resumen:

A través de una acción de inconstitucionalidad, por lo menos media docena de infractores buscan traerse abajo la decisión presidencial de llevar a los evasores fiscales directamente a Tribunales de Justicia. Los infractores buscan tener una alternativa para cancelar su deuda con el fisco, sin tener que pasar por un engorroso proceso judicial que podría llevarlos a una condena carcelaria.

Periodista: Ana Amenábar

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/grandes-evadores-ya-pueden-conciliar>